



DESIGNACIÓN DE MINISTRO EXTERNO DE LA CORTE SUPREMA

SEÑOR DIRECTOR:

Habemus quina. Abogamos por un proceso que, no obstante aún no se aprueba una reforma que corrija los problemas existentes hasta hoy y que el caso Hermosilla evidenció, sealo más transparente y alejado del cuoteo político propio de una práctica que debe abandonarse.

Diego Palomo

U. de Talca